



I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
DEPARTAMENTO DE SALUD
ALCALDIA

Reconocese el derecho de hacer uso de
Licencias médicas.

LOTA, 15 OCT. 2020
DECRETO N° 3073 (C)

VISTOS:

Licencia Médica presentadas por los Trabajadores que más abajo se indican, Ley N° 19.378 Estatuto de Atención Primaria y en uso de las facultades que me confieren los arts. 12° y 63° de la Ley N° 19.602, que refunde Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1. Resolución N°323 del 23.05.2013, de Contraloría General de la República, que fija registro electrónico de Decretos Alcaldicios relativos a las materias de Personal que indica.

2.-Reconocese el derecho de hacer uso de Licencia Médica a los funcionarios del Departamento de Salud dependiente de la Corporación Edilicia, que a continuación se indica por el periodo que en cada caso se señala.

N°	NOMBRE	CONS.	DESDE	HASTA	DIAS
1.-	BURGOS MUÑOZ MARCELA	C-1	21/07/2020	23/07/2020	03
2.-	HERRERA SOTO GLORIA	C-1	16/07/2020	30/07/2020	15
3.-	MARIN FIGUEROA PAULA	C-1	21/07/2020	04/08/2020	15
4.-	SANCHEZ SILVA MANUEL	D.S.M	21/07/2020	04/08/2020	15
5.-	SANCHEZ SILVA MANUEL	D.S.M	20/07/2020	20/07/2020	01
6.-	SEPULVEDA CONTRERAS SORAYA	D.S.M	17/07/2020	15/08/2020	30
7.-	TAPIA CAMPOS HECTOR	C-1	21/07/2020	24/07/2020	04
8.-	VENEGAS ANDRADE BRIAN	C-1	19/07/2020	19/07/2020	01
9.-	VELOSO VALENCIA YEPSSIE	C-1	22/07/2020	10/08/2020	20
10.-	VILLAGRAN BUSTOS MARIA JOSE	C-1	20/07/2020	20/07/2020	01

ANOTESE COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL



HEDSON DIAZ CRUCES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

Distribución

Contraloría

Carpeta funcionario

Funcionarios

Archivo secretaria

HMC/MPCH/MJIA/sup.